



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Número . 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gramáticas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Lunes 9 de diciembre

Número 282

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianza

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos provinciales por don Luis Monje Gutiérrez, vecino de Burgos, contratista de las obras de reforma y habilitación para las oficinas que ocupaban la Imprenta Provincial y anejos de la parte baja de la planta principal del Palacio Provincial (final de la 3.^a y 4.^a etapa), se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 5 de diciembre de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

5.296.—D-94,10

Servicio Nacional del Trigo

Modificación fechas y plazos tramitación abonos sementera 1963-64

Dadas las características que presenta el desarrollo de la actual sementera, resulta conveniente, modificar los fechas y plazos para la solicitud y retirada de abonos, para lograr la mejor realización y extender, en cuanto sea posible, el empleo de abonos en la siembra de cereales.

A tal efecto, los almacenistas y agricultores, se atenderán a las siguientes prórrogas:

1.º Los agricultores cerealistas podrán formular, y las Jefaturas Provinciales admitir, solicitudes de abono para la sementera 1963-64, hasta la fecha tope de 15 de diciembre de 1963.

Es muy importante y se ha de hacer llegar a conocimiento de los agricultores, que en dicha fecha tope de 15-12-63, quedan comprendidos todos los abonos con destino a siembra, aun en el caso de que ésta sea tardía, con trigos de ciclo corto y haya de realizarse más adelante.

2.º Las Jefaturas Provinciales extenderán y entregarán las concesiones correspondientes, antes del día 20 de diciembre.

3.º El día 31 de diciembre finalizará el plazo para la retirada de abonos de almacén.

4.º El día 15 de enero de 1964, finalizará el plazo para la presentación de las relaciones facturas en las Jefaturas Provinciales.

5.º Las expresadas relaciones facturas, habrán de ser liquidadas antes del día 15 de febrero de 1964.

Burgos, 2 de diciembre de 1963.—El Jefe Provincial, Eugenio Peña.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Ramiro Villaverde Fernández, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos (Subzona B) en Presencio (Burgos) ampliación.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales, en Madrid, del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Alcalá n.º 54, 3.º), en el término de quince días naturales, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Director, (ilegible).

5.311—D-76'10

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Cédulas de citación

De orden del Sr. Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación, por medio de la presente se cita a Mr. Charles Capestake, de 61 años, casado, industrial, natural de Marlow (Gran Bretaña) y asimismo a su esposa Marjorie Tyy Copestake Butler, para que el día catorce de diciembre próximo y hora de las once de la mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Don Fidel García, número 5, 1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga por conveniente, verificándose la citación en el "Boletín Oficial" de la provincia ya que se ignoran los domicilios actuales de los mismos.

Miranda de Ebro, a 30 de noviembre de 1963.—El Secretario, (ilegible).

De orden del señor Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación, por medio de la presente se cita a Gerardo Martínez Suárez, de 27 años, casado, profesión mecánico, natural de Santiago de la Cuesta y Couzada (Orense), y asimismo a su esposa Rosa Parente Pascual, de 25 años, costurera, natural de dicha localidad y en la actualidad se ignoran sus paraderos, para que el día catorce de diciembre actual y hora de las once de la mañana

comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de don Fidel García, número 5, 1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tengan por conveniente y verificándose la citación mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia por ignorancia de los domicilios de los referidos.

Miranda de Ebro, a 4 de diciembre de 1963.—El Secretario, (ilegible).

Villarcayo

Cédula de citación

El Juez de Primera Instancia de Villarcayo, en providencia de hoy, recaída en expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de una finca rústica sita en Río Trueba, del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, promovido por don Moisés Sáinz-Aja Sáinz-Maza, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Río seco, del mismo Ayuntamiento, ha acordado citar a las personas que luego se dirá o a sus causahabientes, para que en el plazo de diez días, si les conviniere, comparezcan en este Juzgado a alegar lo que les convenga, si se oponen a la inmatriculación solicitada:

Herederos de doña María Gutiérrez Solana, que son las personas de quienes proceden los bienes y que tienen catastrada la finca a su favor.

Dado en Villarcayo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, Carlos Alvarez Puente.

5.345—D-97'10

ANUNCIOS OFICIALES

Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surditores de Gasolina

Anuncio de concurso

"El "Boletín Oficial del Estado", número 285, de fecha 28 de noviembre de 1963, publica una resolución de la Dirección General de Tributos Especiales convocando concurso para la provisión definitiva de las Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados que se encuentran vacantes en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Las Palmas, Lérida, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza. Para conocimiento de las vacantes anunciadas, en cada una de las referidas provincias, deberá consultarse el citado Diario Oficial del Estado

A dicho concurso solamente podrán concurrir quienes reúnan algunas de las circunstancias que, específicamente, se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará, gratuitamente, en cualquiera de las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda o Representaciones de Tabacalera, S. A., radicantes en la provincia a que pertenecen las vacantes anunciadas. Los interesados que tengan su residencia en provincias distintas a las expresamente citadas pueden requerir la remisión del aludido impreso, directamente de la Secretaría del Patronato.

Las instancias, acompañadas

de la documentación necesaria justificativa del derecho a tomar parte en el concurso, habrán de presentarse en dichas dependencias o remitir directamente al Patronato competente, Guzmán el Bueno, número 125, en Madrid, antes del día 28 de enero de 1964".

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Conrado García Villanueva, vecino de esta capital, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de una granja avícola, en la calle J. núm. 20 de la Barriada Yllera.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde accidental, Antonio Bienzobas.

5.529.-D-113'15

Ayuntamiento de Villadiego

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón girado para hacer efectivo el arbitrio sobre alcan-

tarillado y los de con fines no fiscales sobre los edificios que ostentan sus paramentos exteriores sin revocar y de los que carecen de los servicios de recogida y bajada de aguas pluviales y de los de alcantarillado y abastecimiento domiciliario de aguas potables, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante el cual se admitirán las reclamaciones escritas que se estimen pertinentes.

Villadiego, a 4 de diciembre de 1963.—El Alcalde. (ilegible).

Ayuntamiento de Villarcayo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de transferencias de consignaciones dentro de las presupuestas para el actual ejercicio, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de exámen y presentación de reclamaciones por quienes se consideren interesados.

Villarcayo, 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José Antonio Tapia.

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Instruido expediente de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Alfoz de Santa Gadea, 2 de diciembre de 1963.—El Alcalde, E. López.

Igual anuncio hacen los Al-

caldes de Las Rebolledas y Zumel, respecto de habilitación y suplementos de créditos mediante transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior y con cargo al presupuesto ordinario del año en en curso.

Los Alcaldes de Cascajares de la Sierra y Hacinas, respecto de habilitación y suplemento de crédito, mediante superávit y transferencia.

Ayuntamiento de Castrillo de Murcia

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castrillo de Murcia, 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, David Estébanez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Merindad de Valdivielso.

Ayuntamiento de Cardeñadizo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Cardeñadizo, 30 de noviembre, de 1963.—El Alcalde, Lucas Antón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentespina, Alfoz de Santa Gadea, Cueva de Juarros,

Monasterio de Rodilla y La Piedra.

Ayuntamiento de Nebreda

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955).

Nebreda, 2 de diciembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Campillo de Aranda y Quintana del Pidio.

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios 1961 y 1962, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

— Modúbar de la Emparedada, 28 de octubre de 1963.—El Alcalde, Pascual González.

Ayuntamiento de Humada

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Humada, 2 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Eleuterio Barriuso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santibáñez del Val y Villamartín de Villadiego.

Los Alcaldes de Villazopeque, Villaldemiro y Barrio de Muñó, respecto del expediente número uno para habilitar y suplementar las partidas que en el mismo se detallan.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de La Parte de Bureba

Se advierte por el presente que el próximo día 15 de los corrientes y hora de las 11, tendrá lugar la subasta del arriendo de coto de caza de este término municipal, con una exacción total de 1.660 hectáreas de terreno, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y que puede ser examinado por cuantos lo deseen. El plazo por el que se arrienda es de 10 años.

La subasta tendrá lugar en la

oficina de la Secretaría, sita en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, siendo de cuenta del adjudicatario la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

La Parte de Bureba, 3 diciembre de 1963.—El Alcalde, Salvador Ruíz.

5.345.—D-76'10

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados empezando en el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el B. O. de la provincia, se admiten pliegos para optar a la subasta de 600 robles maderables, con 153 metros cúbicos de madera y 31 de leña, con las siguientes condiciones:

Tipo de tasación que lo es de licitación, 54.790 pesetas.

Fianza provisional, 2.739,50 pesetas.

Fianza definitiva 6 por 100 del montante del remate.

Presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde del último día.

Apertura de pliegos a las cinco y cinco de la tarde del mismo día.

Observancia de las disposiciones legales pertinentes.

Espinosa del Camino, 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Conceso Calleja.

5.346.—D-88'10

Comunidad de Regantes del Canal de Guma, de Aranda de Duero

Se convoca a Junta General de esta Comunidad para el día 21 de diciembre actual, en primera convocatoria, y hora de las 13,15, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. (Artículo 52).

Aranda de Duero, 4 de diciembre de 1963.—El Presidente, Jesús G. Peñalba Bascónes.

2 526—D-39'60